

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1969

Núm. 255

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### VIAS PECUARIAS

CIRCULAR NUM. 56

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa María del Páramo, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, 6 de noviembre de 1969.

5364

EL GOBERNADOR CIVIL

#### Excm. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

Para celebrar la próxima sesión ordinaria, la Diputación Provincial acordó señalar el día veintiocho de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de noviembre de 1969.—El Presidente acctal., Emiliano Alonso S. Lombas. 5391

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>

##### Ayuntamiento de Bembibre

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.<sup>a</sup> Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz se celebrará el día 6 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Bembibre, a las once horas.

*Deudor: Consuelo Rodríguez Arias*  
Fincas objeto de subasta

1.<sup>a</sup>—Prado seco de 2.<sup>a</sup> al polígono 2, parcela 776 a Pollones, enclavada en el término de Bembibre, de 18,68 áreas, que linda: N., término; E., José Marqués y otro; S., Monte Utilidad Pública 259 y otro; O., término. Capitalizada en 8.400 ptas. Valor primera subasta 5.570 ptas., id. segunda subasta 3.750 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Erial de 2.<sup>a</sup> al polígono 2, parcela 776 b) a Pollones, enclavada en el término de Bembibre, de 15,56 áreas, que linda: N., término; E., José Marqués y otro; Sur, Monte U. P. 259 y otro; O., término. Capitalizada en 320 ptas. Valor primera subasta 213 pesetas, id. segunda subasta 142 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Erial de 1.<sup>a</sup> al polígono 3, parcela 8 a Los Nogales, enclavada en el término de Bembibre, de 5,49 áreas, que linda: N. y E., González García; S. y O., Gabino Lobos Lobos y otros. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 187 ptas., id. segunda subasta 125 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Erial de 2.<sup>a</sup> al polígono 3, parcela 580 a San Martín, enclavada en

término de Bembibre, de 1,42 áreas, que linda: N., Hros. de Angel y Josefa González; E., Esteban González; S., Hros. de Angel Carrera; O., N. Viñales Alvarez. Capitalizada en 40 ptas. Valor primera subasta 27 ptas., id. segunda subasta 18 pesetas.

5.<sup>a</sup>—Viña de 5.<sup>a</sup> al polígono 3, parcela 685 a E. Carrión, enclavada en el término de Bembibre, de 50,51 áreas, que linda: N., Beatriz Rodríguez y otro; E., Hros. de González Rodríguez y otros; S., desconocido; O., desconocido y otros. Capitalizada en 10.300 pesetas. Valor primera subasta 7.665 pesetas, id. segunda subasta 5.110 pesetas.

6.<sup>a</sup>—Erial de 2.<sup>a</sup> al polígono 3, parcela 685 b) a E. Carrión, enclavada en el término de Bembibre, de 33,50 áreas, que linda: N., Beatriz Rodríguez y otro; E., herederos de González Rodríguez y otros; S. y O., desconocido. Capitalizada en 720 ptas. Valor primera subasta 479 ptas., id. segunda subasta 321 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Viña de 5.<sup>a</sup> al polígono 3, parcela 678 a E. Carrión, enclavada en el término de Bembibre, de 12,12 áreas, que linda: N., desconocido; E., José Mayo; S., Francisco Blanco; O., desconocido. Capitalizada en 2.460 pesetas. Valor primera subasta 1.640 pesetas, id. segunda subasta 1.094 pesetas.

8.<sup>a</sup>—Monte bajo al polígono 3, parcela 767 a E. Carrión, enclavada en el término de Bembibre, de 6,77 áreas, que linda: N., Manuela López Alvarez; E. y S., Josefa Gómez González; O., Marcelino Arias González y otros. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta 227 ptas., id. segunda subasta 151 pesetas.

9.<sup>a</sup>—Erial de segunda al polígono 3, parcela 875 a Bullanigo, enclavada en el término de Bembibre, de 39,62 áreas, que linda: N., Santiago Lamerós; E., Angela y Josefa González y otro; S., camino; O., José Mayo y otros. Capitalizada en 840 ptas. Valor primera subasta 557 ptas., id. segunda subasta 375 pesetas.

10.—Castaños de 3.<sup>a</sup> al polígono 3,

parcela 875 b) a Bullaniego, enclavada en el término de Bembibre, de 6 áreas, que linda: N., Santiago Lamerros; E., Angela y Josefa González y otro; S., camino; O., José Mayo y otros. Capitalizada en 1.780 ptas. Valor primera subasta 1.186 ptas., id. segunda subasta 792 pesetas.

11.—Labor secano de 5.<sup>a</sup> al polígono 7, parcela 567 a Botero, enclavada en el término de Rodanillo, del Ayuntamiento de Bembibre, de 26,74 áreas, que linda: N., Eduardo González González; E., Antonio Gómez; S., Eloy Arias González; O., Abelardo Núñez y otro. Capitalizada en 680 ptas. Valor primera subasta 453 ptas., id. segunda subasta 303 pesetas.

12.—Labor secano de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 469 a Peralina, enclavada en el término de Rodanillo, del Ayuntamiento de Bembibre, de 11,87 áreas, que linda: N. y E., Consuelo González Velasco; S., Constantino Cobos Arias; O., Luis Arias Martínez. Capitalizada en 1.240 ptas. Valor primera subasta 827 ptas., id. segunda subasta 551 pesetas.

13.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 700 a Plataniola, enclavada en el término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, de 40 áreas, que linda: N., Marcelino Martínez; E., Lucía Alvarez y otros; S., Feliciano Martínez y otros; O., Baltasar Martínez Fernández. Capitalizada en 2.420 ptas. Valor primera subasta 1.613 pesetas, id. segunda subasta 1.076 pesetas.

14.—Erial de 1.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 2.457 a Destrillo, enclavada en el término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, de 12,11 áreas, que linda: N., Rosaura Vega Martínez; E., Severino Arias y otro; S., Vicente Arias Velasco; O., Manuel Arias Cubero. Capitalizada en 600 ptas. Valor primera subasta 400 ptas., id. segunda subasta 267 pesetas.

15.—Labor secano de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.821 a Portilla, enclavada en el término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, de 29,05 áreas, que linda: N., Ramiro Marqués y otro; E., camino; S., Antonio Gómez Cubero; O., camino y otro. Capitalizada en 3.020 ptas. Valor primera subasta 2.013 ptas., id. segunda subasta 1.342 pesetas.

16.—Labor secano de 3.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 1.842 a Portilla, de 5,14 áreas, enclavada en término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, que linda: N., Rosendo González Velasco; E., Salvador Vega; S., camino; O., Consuelo Rodríguez Arias. Capitalizada en 540 ptas. Valor primera subasta 360 ptas., id. segunda subasta 240 pesetas.

17.—Labor secano de 4.<sup>a</sup> al polígono 14, parcela 1.314 a La Vega, enclavada en el término de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, de 29,40 áreas, que linda: N., Laurentino Casado Rodríguez; E., camino; S., Juan Gómez Cubero y otros; O., Vicente Arias Alon-

so. Capitalizada en 1.780 ptas. Valor primera subasta 1.186 ptas., id. segunda subasta 792 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los posibles acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Penferrada, a 27 de octubre de 1969. El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5317

### DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERA

En el *Boletín Oficial del Estado* núm. 250 de fecha 18 de octubre de 1969, aparece anunciada la subasta cuyos datos se extractan a continuación:

Monte de U. P. núm. 699.—Pertenece al pueblo de Rabanal de Fenar.—Ayuntamiento de La Robla.—Denominación de la cantera: «Ferrones y Valgátón».—Clase de producto: piedra caliza para machaqueo.—Volumen mínimo 118.000 m. c. de arranque.—Duración del aprovechamiento: hasta el 30 de septiembre de 1979.—Precio base de tasación: 826.000 pesetas.—Precio índice: 1.652.000 pesetas.—Fianza provisional: 2.500 pesetas.—Garantía definitiva: el 1 por 100 del precio de ad-

judicación.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de Rabanal de Fenar, a las doce horas del día 13 de noviembre de 1969, pudiéndose presentar las plicas en el mismo lugar, hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de producción superior al mínimo señalado.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse este aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, 2.º) y en el domicilio de la Junta Vecinal de Rabanal de Fenar.

León, 29 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe P. A. (ilegible).

5379 Núm. 3775.—231,00 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Temprano, General Sanjurjo, 42, Barcelona, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 5.684).

Valladolid, 22 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5183 Núm. 3725.—209,00 ptas.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas del Norte de España

#### INFORMACION PUBLICA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre (León), solicita concesión administrativa para aprovechar 41,2 litros de agua por segundo,

derivados del río Boeza, en términos de Folgoso de la Ribera (León), con destino a abastecimiento de Bembibre, según el proyecto del Ingeniero de Caminos D. José Atilano Fernández.

Dicho proyecto consiste en tomar las aguas del río Boeza, en un azud existente en 300 m. aguas arriba del puente romano del camino existente entre Folgoso de la Ribera a Villaviciosa de Perros, y conducir las por la margen derecha en un canal capaz para 500 litros por segundo y después de recorrer 261,50 m. llega a un repartidor desde donde el agua va para riegos y molinos, y 41,2 litros por segundo, para abastecimiento por una tubería de 250 mm. de fibrotubo, y 9.603,70 m. de longitud hasta los depósitos reguladores, de 1.850 m<sup>3</sup> de capacidad.

La red de distribución llega a los polígonos de El Vaguillo, La Calera y El Secuello.

En la tubería de conducción se prevén tomas para abastecimiento de los pueblos de La Ribera de Folgoso, Albares de la Ribera y Las Ventas de Albares.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes: Año 1970 a 2,55 pts./m<sup>3</sup>., año 1980 a 1,80 pts./m<sup>3</sup>., y año 1990 a 1,30 pts./m<sup>3</sup>.

Se solicita también autorización para ocupación de terrenos de dominio público y la declaración de utilidad pública del aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Bembibre o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 18 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.  
5346 Núm. 3766.—341,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento urbano de los barrios de León, que comprende las calles de Virgen Blanca, San Guillermo, Cantarranas, Juan XXIII, Juan Álvarez Posadilla, San Gil, Regimiento del Sol, Pío XII,

Gregorio Hernández, Leopoldo Panero, Juan de Herrera, Granados, Santo Toribio de Mogrovejo, Virgen de la Velilla, Travesía de Santo Toribio de Mogrovejo, Bordadores, Santo Tirso, Batalla de Clavijo, Antolín López Peñaléz, Pedro Cebrián, Obispo Panduro, General Moscardó, Plaza de Santa Teresa, Daoiz y Velarde, Travesía de Miguel Zaera, Obispo Almarcha, Conde de Toreno, Los Prados, Avenida del Ejido, San Carlos Borromeo, San Leandro, Gran Avenida, San Vicente Mártir, Octavio Álvarez Carballo, Vidrieros, Cipriano de la Huerca, Arquitecto Lázaro, Rollo de Santa Ana, Marqués de San Isidro, Maestro Nicolás, Obispo Santos Olivera, Travesía del Maestro Nicolás, Fray Luis de León, Señor de Bembibre, Juan de Malinas, Marcelo Macías, Ildefonso Fierro Ordóñez, León Martín Granizo, Rey Monge, Monseñor Turrado, Jaime Balmes, Vázquez de Mella, Valencia de D. Juan, Posadera Aldonza, Padre Risco, Obispo Cuadrillero, Sancho Ordóñez, Avenida de Nacedo, Reina Zaida, Marqués de Montevirgen, Menéndez y Pelayo, Marqués de Santa María del Villar, Alfonso de la Cerda, Duque de Rivas, San Rafael, Juan de Rivero, La Bañeza, Alfonso VI, Padre Getino, Padre Lobera, Travesía de la Beneficencia, Rebollo, Canónigo Juan de Grajal, Fruela II, San Glorio, Compludo, Juan de Juni, Padre Vitoria, Hermanos Valero, Donoso Cortés, Peña Vieja, Peña Blanca, Peña Ercina, Peña Larzón, Catoute, Peña Castro, Peña Pinta, Peña Labra, Melluque, Sentiles, Los Urriales, Castro Sopena, Teleno, Collado Cerredo, Peña Trevinca, Peña Cuervo, Torre Llambrión, Peña el Cincho, Antonio de Nebrija, Laureano Diez Canseco, Travesía de Laureano Diez Canseco, Cardenal Cisneros, Los Templarios, Azorín, D.<sup>a</sup> Urraca, D.<sup>a</sup> Constanza, Rey Emperador, Agustín Alfrageme, Travesía del 18 de Julio, Plaza de Jacinto Benavente y Miguel Zaera, cuyos expedientes y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5329

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por doña María Teresa Sutil Álvarez, vecina de Ponferrada, con domicilio en la calle 204, núm. 34, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Taller mecánico de reparación de vehículos», con emplazamiento en Ponferrada, calle 204, núm. 34.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan presentar por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5308 Núm. 3745.—154,00 ptas.

### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios de 1967 y 1968, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más se podrán presentar reclamaciones contra las mismas.

Laguna de Negrillos, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5292 Núm. 3743.—77,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Genestacio

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Genestacio, 22 de octubre de 1969.—El Presidente (ilegible).

5189 Núm. 3735.—66,00 ptas.

### Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión del día 26 del actual, el expediente núm. 2 sobre modificación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta por quince días para reclamaciones, a tenor de los

artículos 691, 682 y 683 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrocontrigo, 27 de octubre de 1969.  
El Presidente, Camilo Carracedo.

5224 Núm. 3736.—77,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de ampliación de puentes y construcción de aceras con bordillo de granito en la travesía de Castrocontrigo, que forma parte de la carretera C-622 León a Portugal, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría de la Junta por el término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de esta localidad y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Castrocontrigo, 27 de octubre de 1969.  
El Presidente, Camilo Carracedo.

5225 Núm. 3735.—132,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Benazolve

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 206, del día 11 de septiembre último y por error, se anuncia a exposición el presupuesto extraordinario para la construcción de un puente sobre el arroyo que cruza el pueblo, tén-gase por corregido y lo que se anuncia es el «Anteproyecto de dicho presupuesto».

Benazolve, 28 de octubre de 1969.—  
El Presidente, G. Ordás.

5334 Núm. 3763.—77,00 ptas.

### Administración de Justicia

*Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría y a requerimiento de D. Miguel Carnero Velado, se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una finca en pago de Radales, o Pobladura, de cincuenta y cuatro áreas treinta centiáreas; y otra en el mismo término de cincuenta y ocho áreas sesenta y ocho centiáreas, contigua a la anterior. Ambas fincas propiedad del requirente y sitas en este término municipal.

Lo que hago público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan

comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 24 de octubre de 1969.—  
Modesto Ventura Benages.

5248 Núm. 3697.—154,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago constar: Que en esta Notaría y a requerimiento de D. Julián Arteaga Fernández, D. Domingo Rubio Arteaga, D. Eugenio Pérez Serrano (en representación de D.ª Sandalia Rubio Arteaga) y D. José Luis Blanco Villacé (en representación de D.ª Sancha Toral Casado); se tramita acta de notoriedad al objeto de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de las siguientes fincas sitas en su término municipal:

Una huerta en Los Pelambres, de veinticinco áreas catorce centiáreas (de D. Julián Arteaga); otra en el mismo término, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas (de D.ª Sancha Toral); otra en Los Plantíos, o Los Pelambres, de dieciocho áreas ochenta centiáreas (de D. Domingo Rubio); y otra en el mismo término, de veintitrés áreas cuarenta centiáreas (de D.ª Sandalia Rubio).

Lo que se hace público, a efectos de lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.  
Modesto Ventura Benages.

5249 Núm. 3698.—209,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría y a requerimiento de D. Luis Fernández Cuñado, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una heredad propiedad del requirente, sita en Valderas, en el paraje denominado La Josa, de sesenta y dos áreas ochenta y seis centiáreas.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.  
Modesto Ventura Benages.

5250 Núm. 3699.—132,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago constar: Que en esta Notaría y

a requerimiento de D. Jerónimo Blanco González, que obra en nombre y representación de D. Jesús Blanco Prieto, se tramita acta de notoriedad al objeto de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una finca propiedad de D. Jesús Blanco, sita en este término municipal, pago de Rastrapajas, de cincuenta áreas veintiocho centiáreas.

Lo que hago público, a efectos de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.  
Modesto Ventura Benages.

5251 Núm. 3700.—143,00 ptas.

\*\*

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría y a requerimiento de D. Jerónimo Blanco González, se tramita acta de notoriedad al objeto de acreditar la adquisición de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de una heredad del requirente, sita en este término municipal, pago de Radales, de cincuenta áreas.

Lo que hago público, a efectos de lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días hábiles puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de septiembre de 1969.  
Modesto Ventura Benages.

5252 Núm. 3701.—121,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 189.191/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5360 Núm. 3777.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 88.893/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5361 Núm. 3778.—55,00 ptas.